

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30143 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Jdo. de Primera Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que el Sección I Declaración de Concurso 0000297 /2013, referente al deudor José María Mañanas Rubio, se ha presentado el informe de la administración concursal, a que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cáceres, 22 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130046046-1